



**CONTRALORÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO**  
**DIRECCIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS**  
**DE CONTROL Y VIGILANCIA.**

Clave: FO-01-08-23  
 Emisión: 12-02-2018  
 Versión: 1  
 Página: - 1 - de 3

**Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno**

<b>EJERCICIO</b>	<b>2018</b>
<b>TRIMESTRE</b>	<b>Primero (ene-mar)</b>

El Coordinador de Control Interno de la Dependencia o Entidad deberá elaborar el informe de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) dentro de los 15 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre y presentarlo en sesión ordinaria correspondiente previa revisión del Titular del Órgano Fiscalizador y autorización del Titular de la Dependencia o Entidad; asimismo tendrá que enviar un tanto original digitalizado a la Contraloría General del Estado de Colima para su conocimiento y efectuar el registro en el Sistema de Control Interno Institucional.

Conforme a lo establecido en el *Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales en materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el sector público del Estado de Colima* en su artículo 18, se envía el informe de evaluación elaborado por el Órgano Interno de Control del Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima (SEFIDEC) al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno.

El presente informe de avances trimestral está compuesto por tres apartados: a) *Resumen cualitativo de las acciones de mejora comprometidas*, b) *La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas*, y c) *Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas*.

a) **Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas**, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

<b>No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original</b>	<b>No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado</b>
15	n/a

\*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento *	Acciones en Proceso	Acciones pendientes (Sin Avance)
Primero	15	9	60%	2	4

\* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

*M*  
*S*

*[Firma]* *[Firma]* *[Firma]*



**CONTRALORÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO**  
DIRECCIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS  
DE CONTROL Y VIGILANCIA.

Clave: FO-01-08-23  
Emisión: 12-02-2018  
Versión: 1  
Página: - 2 - de 3

**Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno**

Número de acciones de Mejora En Proceso al Trimestre Reportado:

A.M. con Avance  
Acumulado menor  
al 50%

2

A.M. con Avance  
Acumulado entre  
51% y 80%

A.M. con Avance  
Acumulado entre  
81% y 99%

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de <u>Avance</u> Acumulado al Trimestre
1	7°	Implementación de acciones concretas para que los responsables de los procesos prioritarios seleccionados (sustantivos y administrativos), apliquen la evaluación con objeto de verificar la existencia y suficiencia de los elementos de control.	25%
2	8°	Implementar y operar actividades de control interno en función al Modelo Estándar de Control Interno a los 5 componentes y sus 17 Principios, a través de la verificación de la existencia y suficiencia de elementos de control, en función al Acuerdo.	15%
3			
4			
5			
Etc.			

b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

Para el trimestre que se reporta no existieron problemáticas que hubiesen afectado u obstaculizado el cumplimiento de las acciones programadas en el Programa de Control Interno que deban ser informadas a la Junta de Gobierno de la Institución.



**CONTRALORÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO**  
**DIRECCIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS**  
**DE CONTROL Y VIGILANCIA.**

Clave: FO-01-08-23  
Emisión: 12-02-2018  
Versión: 1  
Página: - 3 - de 3

**Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno**

c) **Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas** y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:

En este sentido, dentro del periodo que se reporta, a través los Directores y encargados de área se identificaron tres procesos (uno por área) que por su naturaleza o estructura se relacionan directamente con las funciones sustantivas de la institución, es decir, con el cumplimiento de su misión, procesos que se encuentren debidamente mapeados y formalmente incorporados a el inventario de procesos dentro del Sistema Integral de Financiamiento, Administración y Contabilidad (SIFAC), sistema electrónico empleado por nuestra institución. Dicha actividad se encuentra descrita y contenida dentro del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), identificado con el número 5.

De esta forma se tiene un avance de 9 de las 15 actividades programadas para el 2018 dentro del PTCI, lo que representa un 60% de actividades cumplidas, restando un total de 6 acciones pendientes de realizar. Es importante mencionar que la actividad en mención se encuentra directamente ligada con el resto de actividades pues por lo que su identificación permitió el avance en las acciones de mejora restantes para su debido cumplimiento en los plazos establecidos en el acuerdo.

Es así que derivado del cumplimiento de estas acciones de control es que se contribuye al cumplimiento de las metas y objetivos planteados por la Institución, pues a través de las acciones implementadas se mejora la preparación de los servidores públicos de la institución, dándoles herramientas para que afronten de mejor manera los retos que puedan suscitarse.

Colima, Col, a 11 de Abril de 2018.

**Coordinador de Control Interno**  
**Elaboró**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. LUIS FERNANDO NAVARRO**  
**SÁNCHEZ**

**Titular del Órgano Fiscalizador**  
**Revisó**

  
\_\_\_\_\_  
**LIF. MARIA FERNANDA RUIZ DELGADO**

**Titular de la Dependencia o Entidad**  
**Autorizó**

  
\_\_\_\_\_  
**LICDA. RAQUEL VELÁZQUEZ BARAJAS**